



FOLIO: 1055

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

**Grupo Aty Sa de CV
Presente**

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1055

Fecha de recepción de la información: 24/02/2022

Empresa: Grupo Aty Sa de CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
ARETE CON JOYERIA CHAPADA	321,00
BRAZALETE CON PERLA	494,00
BRAZALETE CON JOYERIA CHAPADA	568,00
COLLAR CON PERLAS	579,00
COLLAR CON PERLA IMITACION	293,00
JUEGO CON JOYERIA CHAPADA	150,00

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	GRUPO ATY SA DE CV RFC: GTX150917TU8 BLVD. JOSE MARIA MORELOS 5495 INT DEP 3 OFICINA COL. CANAH LOCALIDAD LA QUERENCIA CP 37669 LEON GUANAJUATO MEXICO	GRUPO ATY SA DE CV RFC: GTX150917TU8 BLVD. JOSE MARIA MORELOS 5495 INT203 COL. NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO LOCALIDAD: NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO CP 37669 LEON GUANAJUATO MEXICO

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.





Se emite el presente con fundamento en los artículos 1,2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.